



# ASPECTOS RELEVANTES DE LOS PRE-CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS SERIE:  
SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO

ABRIL 2026



## **Aspectos relevantes de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Pre-Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2027 (Pre-Criterios 2027). El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Contenido

Introducción .....	2
Panorama internacional .....	3
Estados Unidos .....	6
Zona Euro .....	6
Japón .....	7
Economías emergentes .....	7
Precio del petróleo .....	7
Panorama nacional.....	7
Cuadro 1. Principales variables sobre la evolución macroeconómica en 2026 .....	8
Cuadro 2. Ajustes al marco macroeconómico 2026-2027 .....	9
<i>Recuadro 1. La consolidación fiscal de 2025 (resumen extraído del cuadro original en SHCP (2026)).</i> .....	9
Finanzas públicas.....	11
Ajustes para 2026 en los principales programas presupuestarios.....	13
Cuadro 5. Ajustes a programas prioritarios en 2026-2027 .....	14
Estimaciones del déficit y la deuda a 2027 .....	18
Consideraciones adicionales .....	19
Fuentes de información .....	20

## **Aspectos relevantes de los Pre-Criterios de Política Económica 2027**

### **Introducción**

El pasado 1 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al H. Congreso de la Unión el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conocido como “Pre-Criterios” Generales de Política Económica, de esta manera inicia el diálogo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo que dará paso al proceso de aprobación del presupuesto para el próximo año. En ese sentido, los Pre-Criterios consideran el comportamiento del entorno externo e interno y de las variables macroeconómicas relevantes para presentar estimaciones sobre las finanzas públicas del próximo ejercicio fiscal. Además, presentan un esbozo de los resultados esperados en finanzas públicas del año en curso.

El presente análisis tiene como objetivo sintetizar la información presentada en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027 (Pre-Criterios 2027), haciendo énfasis en la estimación de las finanzas públicas para 2025 y 2026. Esta información se divide en cuatro secciones: i) panorama internacional, ii) panorama nacional, iii) finanzas públicas, y iv) estimaciones de déficit y deuda pública.

Los Pre-Criterios 2027 estiman el mismo rango de crecimiento para la economía de México en 2026, y un mayor rango de crecimiento en 2027, respecto a los pronósticos de los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-2026), Así, los Pre-Criterios 2027 estiman un rango de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.8% a 2.8% para 2026, y de 1.9% a 2.9% para 2027; mientras que los CGPE-2026 pronosticaron un rango de crecimiento de 1.8% a 2.8% para 2026, y de 1.5% a 2.5% para 2027. Los Pre-Criterios 2027 prevén una inflación de cierre de 3.7% para 2026, y de 3.0% para 2027, mientras que los CGPE-2026 la estiman en 3.0% para ambos años.

En los Pre-Criterios 2027, la SHCP ajustó al alza el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación de 2026, el cual pasó de 54.9 dólares por barril (dpb) a 77.3 dpb; mientras que el precio de 2027 se ajustó a la baja, al pasar de 59.6 a 54.7 dpb. Por otro lado, se mantuvieron prácticamente constantes las estimaciones de producción y exportación de crudo. Los Pre-Criterios 2027 estiman una plataforma de producción de petróleo de 1,794.0 miles de barriles diarios (mbd) para 2026 y de 1,806.1 mbd para 2027, mientras que los CGPE-2026 las calcularon en 1,794.0 mbd y 1,806.0 mbd, respectivamente. Similarmente, los Pre-Criterios 2027 estiman una plataforma de exportación de crudo de 521.0 mbd para 2026 y de 427.6 mbd para 2027, mientras que los CGPE-2026 las estimaron en 521.0 mbd y 428.0 mbd, respectivamente.

Para 2026 se espera un tipo de cambio promedio de 18.0 pesos por dólar y de 18.5 pesos por dólar para 2027, mientras que las estimaciones de los CGPE-2026 para dichos años fueron de 19.3 y 18.5 pesos por dólar, respectivamente. Finalmente, se estima una tasa de interés nominal promedio (CETES 28 días) de 6.7% en 2026, y de 5.9% en 2027; mientras que los CGPE-2026 estimaban niveles de 6.6% y 5.7%, respectivamente.

## Panorama internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) reportó en su Panorama Económico Mundial de abril 2026 que se tuvo un crecimiento de 3.4% en la economía mundial en 2025; el crecimiento de las economías avanzadas fue de 1.9%, y el de economías emergentes de 4.4%. Por su parte, el FMI ajustó a la baja sus proyecciones sobre el crecimiento de la economía mundial para 2026 respecto a sus pronósticos de enero 2026, al pasar de 3.3% a 3.1%; mientras tanto, mantuvo su pronóstico para 2027 en 3.2%. El organismo internacional mantuvo sus pronósticos del crecimiento de las economías avanzadas de 1.8% en 2026, y de 1.7% en 2027; mientras tanto, ajustó a la baja sus pronósticos respecto al crecimiento de las economías emergentes en 2026 de 4.2% a 3.9%, y aumentó de 4.1% a 4.2% el de 2027. Por su parte, el FMI señala que se espera que la inflación general mundial se incremente a un mayor ritmo al previsto en enero, debido a que el ajuste fue de 3.8% a 4.4% en 2026 y de 3.4% a 3.7% en 2027.

El FMI explica que los ajustes a la baja en las expectativas del crecimiento económico mundial se deben al impacto de la guerra de EE.UU. e Israel en contra de Irán. El FMI señala que, de no haber sido por la guerra, el crecimiento global se habría revisado al alza. El organismo internacional señala que, de hecho, las previsiones basadas en supuestos previos al conflicto habrían mostrado una ligera revisión al alza del crecimiento de 2026 con respecto a la prevista en sus estimaciones de enero, de 0.1 puntos porcentuales para alcanzar un nivel de crecimiento económico global esperado de 3.4%. Como explica el FMI, la revisión a la baja para 2026 refleja en gran medida las perturbaciones del conflicto en Oriente Medio, compensadas parcialmente por el efecto acumulativo de los recientes datos positivos y la reducción de los aranceles. Asimismo, el organismo internacional señala que existe una gran dispersión entre países en el pronóstico de referencia. En este sentido, si bien las revisiones de crecimiento e inflación parecen relativamente modestas a nivel mundial, es mucho más pronunciado el impacto en la región en conflicto y en las economías más vulnerables de otras partes del mundo —en particular, las economías emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas con fragilidades preexistentes—. La revisión a la baja del crecimiento en las economías emergentes y en desarrollo es de 0.3 puntos porcentuales para 2026, en comparación con la actualización de las estimaciones de enero, mientras que el pronóstico se mantiene prácticamente sin cambios para las economías avanzadas.

Como explica el FMI, en un escenario adverso con aumentos más pronunciados y persistentes en los precios de la energía, el crecimiento mundial se desaceleraría aún más hasta el 2.5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5.4%. Asimismo, señala que, en un escenario aún más grave, con mayores daños a la infraestructura energética en la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a tan solo un 2.0% en 2026, mientras que la inflación general superaría ligeramente el 6.0% en 2027; el impacto en las economías emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas.

El FMI señala que predominan los riesgos a la baja para los pronósticos de crecimiento de la economía mundial. El organismo internacional explica que las tensiones geopolíticas podrían agravarse aún más, convirtiendo la situación en la mayor crisis energética de la época moderna, o

podrían estallar tensiones políticas internas. Asimismo, señala que los factores de estrés político pueden entrelazarse con cambios en el comercio y otras políticas internacionales; independientemente de los acontecimientos geopolíticos, podrían intensificarse las disputas comerciales. El FMI señala que el papel fundamental de los elementos de tierras raras en las cadenas de suministro globales constituye un punto de fricción particular. Adicionalmente, destaca que una reevaluación de las expectativas de ganancias, con respecto a la inteligencia artificial (IA) o una disminución de las expectativas de márgenes de beneficio viables, debido a una competencia más intensa —incluso si se logran aumentos de productividad—, podría provocar una disminución de la inversión y desencadenar una corrección abrupta en los mercados financieros. Por otro lado, alerta que mayores déficits fiscales y un aumento de la deuda pública, partiendo de una situación en la que las reservas fiscales ya están mermadas, podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras generales. Finalmente, el organismo internacional señala que un debilitamiento de las instituciones, incluyendo la independencia del banco central y la credibilidad de la política monetaria, podría elevar las expectativas de inflación, especialmente en un momento en que la inflación general está aumentando debido a una perturbación en los precios más relevantes.

Por su parte, entre los riesgos a la baja en el entorno que señalan los Pre-Criterios 2027 se encuentran: i) mayor incertidumbre asociada a cambios en la política comercial de EE.UU. y al proceso de revisión del T-MEC, lo que retrasaría decisiones de inversión y limitaría la actividad manufacturera y la exportación; ii) endurecimiento de reglas de origen o ajustes en disposiciones laborales en el marco del T-MEC, elevando costos de cumplimiento y reduciendo la competitividad de las exportaciones mexicanas; iii) intensificación de tensiones geopolíticas que generen disrupciones en cadenas de suministro y volatilidad en precios de insumos estratégicos, con efectos sobre costos de producción e inflación; iv) condiciones financieras externas más restrictivas o episodios de volatilidad en los mercados que encarezcan el financiamiento y afecten el clima de inversión directa y de portafolio; v) condiciones climáticas adversas —incluyendo la posible ocurrencia de El Niño— que afecten la producción agrícola y presionen los precios de alimentos e insumos industriales.

Del lado positivo, el FMI explica que la actividad podría impulsarse aún más gracias a la inversión en IA y, con el tiempo, transformarse en un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA se traduce en importantes aumentos de productividad y un mayor dinamismo empresarial. Adicionalmente, señala que la actividad económica global también podría verse favorecida por un renovado impulso a las reformas estructurales y por una distensión sostenida de las tensiones comerciales.

Mientras que los potenciales escenarios favorables que señalan los Pre-Criterios 2027 incluyen: i) mayor certidumbre en la política comercial de EE.UU. y en la revisión del T-MEC, que reactive proyectos de inversión, particularmente en sectores manufactureros integrados a Norteamérica; ii) revisión favorable del T-MEC que fortalezca el acceso preferencial de México y detone procesos de

relocalización, ampliación de capacidad e integración regional; iii) desarrollo acelerado de proveeduría nacional en sectores de alto valor agregado —como equipo de cómputo—, fortaleciendo encadenamientos productivos y elevando el contenido nacional de las exportaciones; iv) mayores recursos energéticos nacionales que permitan abaratar los insumos y ampliar la capacidad productiva de la actividad industrial y los servicios; v) impactos económicos superiores a lo previsto asociados a la Copa Mundial de Fútbol, particularmente en turismo y servicios; vi) adopción más acelerada de tecnologías, incluida la inteligencia artificial, con efectos positivos sobre la productividad.

Por otro lado, el FMI explica que se requiere un paquete integral de políticas, el cual combinaría medidas que los países deberían adoptar individualmente y medidas que deberían implementar de forma pragmática mediante la colaboración para mejorar la resiliencia y fomentar la agilidad y la adaptabilidad. Señala que esto implica, ante todo, preservar la estabilidad financiera y de precios, salvaguardar la sostenibilidad fiscal e implementar reformas estructurales sin más demora. Adicionalmente, señala que los bancos centrales deben mantenerse vigilantes y estar preparados para actuar con claridad y decisión, de acuerdo con sus mandatos; deben protegerse contra las perturbaciones prolongadas de la oferta que desestabilicen las expectativas de inflación. El organismo internacional argumenta que los responsables de la política monetaria deben reservarse la opción de ignorar las perturbaciones negativas de la oferta, como la actual, siempre que las expectativas de inflación se mantengan estables y la política monetaria esté debidamente calibrada; señala que la comunicación transparente y la sólida independencia del banco central son fundamentales para la credibilidad.

Asimismo, el FMI explica que ante un riesgo inminente de fluctuaciones cambiarias excesivas o desordenadas, pueden justificarse medidas temporales de intervención cambiaria y gestión de flujos de capital, siempre que respalden políticas monetarias y fiscales adecuadas. Señala que los supervisores financieros deben estar preparados garantizando una supervisión prudencial rigurosa, realizando análisis de escenarios y manteniendo reservas, liquidez y capital suficientes. Y señala que cuando se considere necesario el apoyo fiscal para proteger a los más vulnerables frente a perturbaciones externas extremas, este debe ser específico, oportuno, temporal y financiarse dentro de los presupuestos vigentes mediante la redefinición de prioridades de gasto; si esto no fuera posible, se debe comunicar claramente el camino para restablecer el equilibrio fiscal.

El FMI argumenta que, para reponer las reservas ante futuras crisis, los gobiernos deberían —según corresponda a las circunstancias específicas de cada país— movilizar ingresos, redefinir las prioridades de gasto, optimizar la eficiencia del gasto y gestionar con prudencia los ingresos extraordinarios. Adicionalmente, el organismo internacional señala que, una segunda prioridad es abordar los desequilibrios internos, especialmente cuando esto también contribuye a reducir los desequilibrios externos excesivos. Igualmente añade que, las medidas destinadas a eliminar las distorsiones internas —mediante políticas fiscales, estructurales e industriales— pueden reducir simultáneamente los desequilibrios externos y, al mismo tiempo, aumentar la producción mundial. Por otro lado, el FMI argumenta que, las restricciones comerciales desempeñan un papel limitado

en la corrección de los desequilibrios, pero pueden empeorar la producción; en cambio, los países deberían cooperar y adoptar medidas coordinadas para restablecer la estabilidad en las relaciones económicas internacionales. Y añade que, los países deberían buscar oportunidades para fortalecer la integración comercial, respaldadas por marcos de política comercial predecibles, transparentes y bien comunicados.

Con base en datos del Banco de México se observa que durante 2025 el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación (MME) promedió 61.57 dólares por barril (dpb). Mientras que a partir de datos de la Administración de Energía de los Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés) se observa que el petróleo *West Texas Intermediate* (WTI) tuvo un precio promedio de 65.39 dpb durante 2025. En el período del 1 de enero al 16 de abril de 2025, los precios internacionales del petróleo mantuvieron una tendencia alcista, sobre todo a partir de la guerra entre EE.UU. e Israel en contra de Irán; mientras que la MME promedió 74.04 dpb, el WTI tuvo un promedio de 77.50 dpb. La guerra de EE.UU. e Israel en contra de Irán -que inició el 28 de febrero de 2026-; ha provocado que el precio promedio de la MME durante el período del 3 de marzo al 24 de abril de 2026 fuera de 90.03 dpb, mientras que del 2 de marzo al 20 de abril de 2026 el promedio del WTI fue de 94.53 dpb. Por su parte, los Pre-Criterios 2027 pronostican un precio promedio de la MME de 77.3 dpb en 2026 y de 54.7 dpb en 2027.

Por otro lado, al analizar el Índice de Volatilidad del Mercado de Opciones de Chicago – denominado Índice VIX–, se observa que, durante 2025 los inversionistas predominantemente percibieron una baja volatilidad con niveles promedio inferiores a los considerados normales, con excepción del período del 31 de marzo al 9 de mayo de dicho año. Durante 2026, hasta antes del inicio de la guerra de EE.UU. e Israel en contra de Irán (la cual inició el 28 de febrero), los inversionistas percibieron una baja volatilidad; del 2 de marzo al 7 de abril percibieron una alta volatilidad, y desde el inicio de la tregua del cese al fuego en dicha guerra el 8 de abril, han percibido una baja volatilidad.

### **Estados Unidos**

El FMI señala que la economía de Estados Unidos tuvo un crecimiento de 2.1% en 2025. En abril de 2026, el FMI ajustó a la baja su pronóstico de enero de 2026 sobre el crecimiento económico de este país en 2026, y al alza su pronóstico para 2027, al pasar de 2.4% a 2.3%, y de 2.0% a 2.1%, respectivamente.

### **Zona Euro**

El FMI señala que la economía de la Zona Euro tuvo un crecimiento de 1.4% en 2025; el mayor crecimiento económico se habría tenido en España (2.8%), mientras que el menor crecimiento se habría reportado en Alemania (0.2%). En abril de 2026, el FMI ajustó a la baja sus pronósticos de enero de 2026 sobre el crecimiento económico de la Zona Euro en 2026 y 2027, al pasar de 1.3% a 1.1%, y de 1.4% a 1.2%, respectivamente.

## **Japón**

El FMI señala que la economía de Japón registró un crecimiento de 1.2% en 2025. En abril de 2026, el FMI mantuvo sus pronósticos de enero de 2026 sobre el crecimiento económico de Japón para 2026 y 2027, los cuales son de 0.7% y 0.6%, respectivamente.

## **Economías emergentes**

El FMI señala que las economías emergentes tuvieron un crecimiento de 4.4% en 2025; los mayores crecimientos económicos se habrían tenido en: India (7.6%) y China (5.0%), mientras que el menor crecimiento económico habría ocurrido en México (0.6%) y Rusia (1.0%). En abril de 2026, el FMI ajustó a la baja sus pronósticos sobre el crecimiento de las economías emergentes en 2026 y al alza en 2027, al pasar de 4.2% a 3.9%, y de 4.1% a 4.2%, respectivamente.

El Fondo señala que la economía de México tuvo un crecimiento de 0.6% en 2025. En abril de 2026, el FMI ajustó al alza sus pronósticos sobre el crecimiento de la economía de México en 2026 y 2027, al pasar de 1.5% a 1.6%, y de 2.1% a 2.2%, respectivamente. Por su parte, los Pre-Criterios 2027 estiman un crecimiento de la economía mexicana de 1.8% a 2.8% en 2026, y de 1.9% a 2.9% en 2027.

## **Precio del petróleo**

A partir de datos del Banco de México se observa que, durante 2025, se presentó una tendencia fluctuante, pero predominantemente decreciente, en los precios internacionales del petróleo. La mezcla mexicana de petróleo de exportación (MME) alcanzó un nivel máximo en 2025 durante enero, cuando promedió 70.51 dpb; de forma similar, los datos de la EIA señalan que el WTI alcanzó su máximo anual en dicho mes al promediar 75.74 dpb. Del 1 de enero al 24 de abril de 2026 se ha mantenido una tendencia predominantemente creciente en los precios internacionales del crudo, sobre todo a partir del inicio de la guerra contra Irán. La MME promedió su nivel mínimo durante enero con 56.47 dpb, mientras que el promedio en dicho período del WTI fue de 60.04 dpb. La MME promedió su nivel máximo durante el período del 1 al 24 de abril con 93.51 dpb, mientras que el promedio del WTI durante el período del 1 al 20 de abril fue de 99.85 dpb. Los Pre-Criterios 2027 estiman para un precio promedio de la MME de 77.3 dpb en 2026, y de 54.7 dpb en 2027.

## **Panorama nacional**

Con base en cifras desestacionalizadas y la estimación oportuna de INEGI, el PIB de México tuvo un crecimiento anual de 0.7% durante 2025; las actividades primarias reportaron un crecimiento de 3.7%, mientras que las secundarias y terciarias tuvieron crecimientos de -1.1% y 1.4%, respectivamente. El PIB del primer trimestre de 2025 reportó un crecimiento de 0.6% respecto al mismo trimestre del año anterior. Durante el segundo trimestre de 2025, el PIB tuvo un incremento de 1.2% respecto al mismo trimestre de 2024, mientras que el incremento anualizado del PIB durante el tercer trimestre de 2025 fue de -0.2%, y la estimación oportuna del crecimiento anual del cuarto trimestre fue de 1.6%.

Con base en cifras desestacionalizadas de INEGI, se observa que en 2025 el consumo privado tuvo un incremento anual de 1.3%, mientras que el consumo de gobierno o gasto público tuvo un crecimiento anual de 1.3%. La formación bruta de capital fijo tuvo un incremento anual de -6.3%, derivado de las variaciones en la inversión pública y en la inversión privada, de -18.8% y -4.0%, respectivamente. Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios tuvieron un crecimiento anual de 7.5%. Las exportaciones petroleras en dólares nominales disminuyeron 25.1%, mientras que las exportaciones no petroleras aumentaron 9.5% en 2025. Las importaciones petroleras reportaron una disminución nominal anual de 16.3%, mientras que las importaciones no petroleras se incrementaron 2.9% en 2025. La balanza comercial de mercancías registró en 2025 un superávit de 229.6 millones de dólares (md). La tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) promedió 2.7% en 2025. La inflación general acumulada en 2025 fue de 3.69%, mientras que el tipo de cambio nominal promedio fue de 19.20 pesos por dólar.

Mientras tanto, con relación a los datos disponibles a la fecha para 2026, se observa que el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) reporta para el primer bimestre de 2026 un crecimiento promedio de 0.1% respecto al mismo período del año anterior. Durante el primer trimestre de 2026 las exportaciones petroleras en dólares nominales disminuyeron en promedio 26.8%, respecto al primer trimestre de 2025, y las exportaciones no petroleras se incrementaron en promedio 19.0% en el mismo período de análisis. La balanza comercial de mercancías de México reportó un superávit de 226.7 millones de dólares durante el primer trimestre de 2026. La inflación acumulada a marzo de 2026 fue de 1.75%, mayor respecto a la del mismo período del año anterior que fue de 0.88%. Durante el primer trimestre de 2026, el tipo de cambio promedió 17.6 pesos por dólar, mientras que en el mismo período de 2025 fue de 20.4 pesos por dólar.

**Cuadro 1. Principales variables sobre la evolución macroeconómica en 2026**

Concepto	Resultado
<b>Indicador Global de la Actividad Económica</b>	
Primer bimestre 2026, tasa anual promedio	0.1%
<b>Inflación (%)</b>	
Marzo 2026, tasa acumulada anual	1.75%
<b>Tasa de Desocupación Nacional</b>	
Primer trimestre 2026, tasa anual promedio	2.6%
<b>Trabajadores afiliados al IMSS</b>	
Primer trimestre 2026, tasa anual promedio	1.1%
<b>Ventas en las tiendas de la ANTAD</b>	
Primer trimestre 2026, tasa anual nominal promedio en tiendas iguales	1.6%
<b>Sector Externo (primer trimestre 2026)</b>	
Exportaciones no petroleras (valor nominal en dólares)	19.0%
Exportaciones manufactureras (valor nominal en dólares)	6.1%
Exportaciones petroleras (valor nominal en dólares)	-26.8%
<b>Formación Bruta de Capital Fijo (2025)</b>	<b>-6.3%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, IMSS, ANTAD, Pre-Criterios 2027, SHCP.

Para 2026, los Pre-Criterios 2027 estiman un crecimiento del PIB de entre 1.8% y 2.8%, y para 2027 de entre 1.9% y 2.9%. Los Pre-Criterios 2027 prevén que para finales de 2026 la inflación acumulada sea de 3.7%, y que para 2027 sea de 3.0%. Además, se proyecta un tipo de cambio promedio de 18.0 pesos por dólar para 2026 y de 18.5 pesos por dólar para 2027. En el caso de la tasa de interés, se prevé que la tasa de los CETES a 28 días promedie 6.7% en 2026 y 5.9% en 2027. Con respecto a la cuenta corriente de la balanza de pagos, se estima un déficit de 1.1% del PIB para 2026 y de 0.6% para 2027. En cuanto a la producción de petróleo, los Pre-Criterios 2027 proyectan que la plataforma de producción de crudo promedie 1,794.0 miles de barriles diarios (mbd) en 2026, y 1,806.1 mbd en 2027.

**Cuadro 2. Ajustes al marco macroeconómico 2026-2027**

Concepto	CGPE 2026		Pre-Criterios 2027	
	2026	2027	2026	2027
<b>Producto Interno Bruto</b>				
Crecimiento % real (rango)	[1.8, 2.8]	[1.5, 2.5]	[1.8, 2.8]	[1.9, 2.9]
Nominal (miles de millones de pesos corrientes)	38,715.9	41,185.1	37,324.8	39,732.4
Deflactor del PIB (variación anual, %)	4.8	4.2	3.8	4.0
<b>Inflación (%)</b>				
dic. / dic.	3.0	3.0	3.7	3.0
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>				
Nominal promedio	6.6	5.7	6.7	5.9
<b>Tipo de cambio</b>				
Nominal promedio (pesos por dólar)	19.3	18.5	18.0	18.5
<b>Cuenta Corriente (déficit)</b>				
% del PIB	-0.6	-0.5	-1.1	-0.6
<b>Tasa de interés internacional</b>				
FED Funds Rate (promedio, informativo)	3.5	3.3	3.6	3.3
<b>Petróleo (mezcla mexicana)</b>				
Precio promedio (dólares / barril)	54.9	59.6	77.3	54.7
Plataforma de producción crudo (miles de barriles diarios, mbd)	1,794.0	1,806.0	1,794.0	1,806.1
Plataforma de exportación promedio (mbd)	521.0	428.0	521.0	427.6

**Fuente:** Elaboración propia con base en Criterios Generales de Política Económica 2026 y Pre-Criterios 2027, SHCP.

**Recuadro 1. La consolidación fiscal de 2025 (resumen extraído del cuadro original en SHCP (2026)).**

Tras el uso del espacio fiscal durante la pandemia del COVID-19, diversas economías pusieron en marcha estrategias de consolidación orientadas a reducir los déficits para estabilizar la deuda y reconstruir los márgenes de maniobra de la política fiscal. El alcance y la velocidad de estos procesos han presentado un desafío debido a diversos factores del entorno macroeconómico, las políticas públicas, las condiciones de financiamiento internacional y los conflictos geopolíticos.

En el caso de México, si bien la deuda se ha mantenido en un nivel estable, en 2025 inició un proceso de normalización fiscal orientado a reducir el déficit público tras el incremento transitorio registrado en 2024. Como resultado, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se redujeron en 0.9 puntos porcentuales (pp), al pasar de 5.8% a 4.9% del PIB. Este desempeño se explicó por dos mecanismos contrapuestos. Por un lado, los mayores ingresos tributarios, junto

con la contención del gasto programable y menores requerimientos financieros extrapresupuestarios, contribuyeron a la materialización de un esfuerzo fiscal de 2.0 pp del PIB. Por otro, la caída de los ingresos petroleros, el incremento del gasto no programable y el efecto del apoyo extraordinario a Pemex por 192.6 mil millones de pesos para el pago de proveedores generaron un gasto adicional por 1.1 pp del PIB.

De la contención del gasto programable de 1.2 pp del PIB, alrededor de 74.6% provino de un menor gasto de inversión física en los ramos de Defensa Nacional —principalmente en proyectos vinculados al Tren Maya y a infraestructura de seguridad nacional—; Marina —Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec— ; Medio Ambiente y Recursos Naturales —en el marco de la normalización del gasto en infraestructura de agua potable y alcantarillado—; Turismo; y Pemex —principalmente en infraestructura de producción de hidrocarburos—.

Asimismo, se registró un menor gasto de operación distinto de servicios personales, que contribuyó con 20.9%. Este desempeño se explicó por menores erogaciones asociadas con la celebración de procesos electorales; actividades de la Guardia Nacional; gasto de operación de Pemex —relacionado con la distribución y comercialización de petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos—; de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)— por comercialización de energía eléctrica, operación y mantenimiento de centrales generadoras, así como servicios de telecomunicaciones—; y actividades administrativas en la prestación de servicios de salud por parte del IMSS y el ISSSTE. Adicionalmente, se observaron menores subsidios y apoyos en diversos programas presupuestarios, lo que contribuyó a la moderación del gasto programable. Este efecto fue parcialmente compensado por un aumento en el gasto en pensiones y jubilaciones, así como por mayores erogaciones en nómina para la atención médica, principalmente a través del IMSS-Bienestar.

Durante 2025, México implementó una estrategia fiscal orientada a evitar interrupciones abruptas en la actividad económica y preservar el bienestar social, al tiempo que fortaleció la credibilidad de la política fiscal mediante un compromiso explícito de reducir el déficit. En este contexto, el esfuerzo de consolidación fiscal —medido a través del principal indicador de decisión de política fiscal, el balance primario presupuestario excluyendo el Remanente de Operación del Banco de México (ROBM)— ascendió a 1.3 pp del PIB, lo que representó el mayor ajuste fiscal desde 1990, incluso por encima del observado durante la crisis de 1995. A diferencia de aquel episodio, este ajuste se implementó en un entorno de estabilidad macroeconómica, sin generar una recesión ni afectar la estabilidad del sistema financiero o la continuidad de los programas sociales. En contraste con el proceso de consolidación fiscal de 1994–1995 —caracterizado por una marcada inestabilidad macroeconómica y elevados costos sociales, particularmente para los hogares más vulnerables—, el ajuste iniciado en 2025 responde a una estrategia preventiva, gradual y ordenada.

En el contexto internacional reciente, varios países aún registran déficits primarios elevados como proporción del PIB, reflejo de los retos fiscales derivados de los choques económicos de los últimos años. En comparación, México se ha mantenido en una posición relativamente favorable, con un balance primario cercano al equilibrio y un nivel de deuda pública moderado frente a economías

avanzadas y emergentes. Esta posición ha permitido que el proceso de normalización fiscal se lleve a cabo de manera ordenada, contribuyendo a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y a fortalecer la resiliencia frente a choques externos.

## **Finanzas públicas**

De acuerdo con la SHCP, al cierre de 2025 los ingresos presupuestarios ascendieron a 8 billones 228,755.4 millones de pesos (mdp), equivalentes a 23.3% del PIB, lo que representó ingresos superiores en 173,106.0 mdp respecto a lo aprobado, equivalente a un incremento de 2.1%; al analizar sus componentes se destaca que:

- Los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicaron 55,293.4 mdp por arriba de lo aprobado. Debido principalmente a los mayores ingresos del ISR, derivados del aumento del ingreso de las personas morales y del aumento de la masa salarial; y del crecimiento del IVA.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal se ubicaron 53,110.2 mdp por arriba de lo aprobado, equivalente a una ampliación de 14.2%, que se explica por la recuperación de fideicomisos, el cobro de garantías otorgadas a la banca de desarrollo y el del Remanente de Operación del Banco de México.
- Los ingresos de organismos y empresas se redujeron 15,213.6 mdp respecto de lo aprobado, equivalente a una contracción de 1.2%, debido al decremento en los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE.

Por su parte, los ingresos petroleros crecieron 79,916.0 mdp respecto de lo aprobado, es decir, 7.0% más respecto a lo aprobado.

Por el lado del gasto, en 2025 el gasto neto total ascendió a 9 billones 594,270.5 mdp lo que representa el 27.2% del PIB, e implica un aumento de 1.0% respecto a lo aprobado, donde destacan las siguientes variaciones:

- Mayor gasto programable en 7.1% debido principalmente al incremento de la inversión física.
- Menor gasto no programable en 3.2%, debido a una reducción de 5.6% en el costo financiero, de 45.9% en las Aduenas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), compensado parcialmente por un crecimiento de 0.8% en las participaciones federales.

Como resultado de esta dinámica, se registró un déficit en el balance público de 3.9% del PIB, por arriba de lo aprobado como techo de endeudamiento establecido en la LIF-2025 de 3.3%. Asimismo, se registró un déficit en el balance primario de 0.2% del PIB. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) representaron 4.9% del PIB. En este contexto, la deuda pública medida por el SHRFSP alcanzó 53.2% del PIB, mayor a la estimada en el Paquete Económico 2025 de 51.4% y a la registrada en 2024 que ascendió a 52.0%.

Para 2026, la SHCP prevé que los ingresos presupuestarios serán inferiores en 59,318.0 mdp con respecto a lo aprobado en la LIF 2026. Esta proyección considera un crecimiento real del PIB de 2.0%, un tipo de cambio promedio de 18.0 pesos por dólar, un precio de la mezcla mexicana de petróleo de 77.3 dpb y una producción de 1,794.0 mbd. Esta variación en los ingresos se compone de:

- Menores ingresos petroleros por 47,321.9 mdp a causa de la reducción de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos (PEMEX) debido, a su vez, a la apreciación del tipo de cambio respecto a lo proyectado en la LIF 2026 lo que reduce el valor en pesos de las exportaciones de petróleo.
- Una caída de los ingresos no petroleros en 11,996.0 mdp a causa principalmente de la caída en los ingresos tributarios en 15,833.2, como consecuencia del subsidio al IEPS de combustibles.

Lo anterior es compensado parcialmente por mayores ingresos no tributarios en 3,837.2 mdp, es decir, un incremento del 1.0%.

Por otro lado, se estima que en este año el gasto neto se reduzca en 100,135.3 mdp respecto a lo aprobado en el PEF 2026. Lo anterior, como resultado de un menor gasto programable en 59,381.3 mdp, como resultado de la reducción de la amortización de la deuda de PEMEX. Por su parte, el gasto no programable se reduciría en 40,754.1 mdp respecto al aprobado para 2026; resultado de: i) la reducción del costo financiero de la deuda debido a la menor recaudación federal participable. Sin embargo, se estima un incremento de las participaciones federales en 7,090.6 mdp.

Ante tal escenario, la SHCP espera que en 2026 el balance público sea deficitario en 3.6% del PIB; que los RFSP alcancen 4.1% del PIB, por debajo de la meta establecida de 4.3%. Por su parte, el SHRFSP será de 54.7% del PIB, nivel superior en 0.4 pp con respecto a la trayectoria presentada en el Paquete Económico para 2026.

En lo que respecta a 2027, al considerar un crecimiento puntual del PIB de 2.4%, un tipo de cambio promedio de 18.5 pesos por dólar, un precio de la mezcla mexicana de 54.7 y una plataforma de producción de petróleo de 1,806.1 mbd, la SHCP espera que los ingresos presupuestarios sean menores en 2.0% en términos reales, a lo aprobado para 2026, ante:

- Menores ingresos petroleros 26.8% debido a un menor precio promedio del crudo.
- Menores ingresos propios de las entidades paraestatales distintas de PEMEX en 0.9%.

Este efecto se vería compensado por mayores ingresos tributarios en 2.5% respecto de lo aprobado en 2026 y de mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 3.0%.

En lo referente al gasto neto, la SHCP estima que éste disminuiría 4.1%, respecto a lo aprobado para 2026. A su interior, se prevé que el gasto programable disminuya 6.8% en términos reales respecto de lo aprobado en 2026. Por su parte, se espera un mayor gasto no programable en 2.0% respecto de lo aprobado en 2026, debido principalmente a un mayor costo financiero en 1.1% y de las Participaciones Federales en 2.5%.

Con lo anterior, se pronostica que en 2027 el balance público sea deficitario en 3.0% del PIB; y un balance primario superavitario de 1.1%. Adicionalmente, se prevé que los RFSP sean de 3.5% y el SHRFSP de 55.0% del PIB.

**Cuadro 3. Estimación de las finanzas públicas, 2026-2027**  
(Miles de millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto	2026						2027			
	Aprobado		Estimado		Diferencia estimado vs. aprobado		Estimado			
	%PIB <sup>1</sup>	mp	%PIB	mp	% del PIB	mp	%PIB	mp	Variación real (%)	
									vs. aprobado 2026	vs. estimado 2026
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>23.4</b>	<b>8,721,057.3</b>	<b>23.2</b>	<b>8,661,739.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>-59,318.0</b>	<b>22.2</b>	<b>8,831,907.2</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.4</b>
Petroleros	3.2	1,204,277.7	3.1	1,156,955.8	-0.1	-47,321.9	2.3	910,868.5	-26.8	-23.8
No petroleros	20.1	7,516,779.6	20.1	7,504,783.6	0.0	-11,996.0	19.9	7,921,038.7	2.0	2.1
Tributarios	15.6	5,838,571.0	15.6	5,822,737.8	0.0	-15,833.2	15.6	6,186,248.6	2.5	2.8
No tributarios	1.0	377,130.1	1.0	380,967.3	0.0	3,837.2	1.0	401,510.4	3.0	2.0
Organismos y empresas	3.5	1,301,078.5	3.5	1,301,078.5	0.0	0.0	3.4	1,333,279.7	-0.9	-0.9
<b>Gasto neto presupuestario</b>	<b>27.1</b>	<b>10,114,827.9</b>	<b>26.8</b>	<b>10,014,692.6</b>	<b>-0.3</b>	<b>-100,135.3</b>	<b>25.2</b>	<b>10,023,877.7</b>	<b>-4.1</b>	<b>-3.2</b>
Programable pagado	18.8	7,015,853.1	18.6	6,956,471.8	-0.2	-59,381.3	17.0	6,756,361.8	-6.8	-6.0
No programable	8.3	3,098,974.9	8.2	3,058,220.8	-0.1	-40,754.1	8.2	3,267,515.9	2.0	3.4
Costo financiero	4.2	1,572,073.3	4.1	1,524,228.6	-0.1	-47,844.7	4.1	1,642,799.9	1.1	4.3
Participaciones	3.9	1,456,045.9	3.9	1,463,136.5	0.0	7,090.6	3.9	1,543,209.7	2.5	2.0
Adefas y otros	0.2	70,855.7	0.2	70,855.7	0.0	0.0	0.2	81,506.3	11.3	11.3
<b>Balance económico</b>	<b>-3.7</b>	<b>-1,393,770.6</b>	<b>-3.6</b>	<b>-1,352,953.3</b>	<b>0.1</b>	<b>40,817.3</b>	<b>-3.0</b>	<b>-1,191,970.5</b>	<b>-17.3</b>	<b>-14.8</b>
<b>RFSP</b>	<b>-4.3</b>	<b>-1,587,349.9</b>	<b>-4.1</b>	<b>-1,539,577.4</b>	<b>0.1</b>	<b>47,772.5</b>	<b>-3.5</b>	<b>-1,390,632.3</b>	<b>-15.2</b>	<b>-12.6</b>
<b>SHRFSP</b>	<b>54.3</b>	<b>20,269,590.7</b>	<b>54.7</b>	<b>20,419,836.8</b>	<b>0.4</b>	<b>160,246.1</b>	<b>55.0</b>	<b>21,848,685.1</b>	<b>4.3</b>	<b>3.5</b>

Notas: Cálculos con base en el deflactor de 2027 de 3.4% establecido en Pre-Criterios 2027.

<sup>1</sup> Para los montos aprobados se considera el PIB nominal estimado en CGPE-2026.

Fuente: Elaboración propia con base en Pre-Criterios 2027, SH8

Los Pre-Criterios 2027 muestran un ejercicio de sensibilidad de las finanzas públicas para 2027, en los que se estiman impactos en las finanzas públicas ante cambios en las principales variables macroeconómicas. Los impactos reportados son indicativos al recoger efectos aislados sin tomar en cuenta la interacción entre estas y otras variables (Ver Cuadro 4).

**Cuadro 4. Impactos sobre las finanzas públicas, 2027**  
(Porcentaje del PIB)

Concepto	Variación % PIB	Variación mmdp
Variación en los ingresos petroleros por cambio en la plataforma de producción de crudo de 100 mbd	0.11	45.0
Variación en los ingresos petroleros por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	0.02	9.6
Variación en los ingresos tributarios por cambio de un punto real de crecimiento económico	0.17	65.7
Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés	0.07	28.0
Variación por apreciación en el tipo de cambio de un peso	-0.06	-24.7
Ingresos petroleros	-0.11	-44.6
Costo financiero	0.05	19.8
Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la inflación <sup>1</sup>	0.00	1.4

mbd: miles de barriles diarios.

<sup>1</sup> Efecto sobre el costo de los Udibonos.

Fuente: Basado en Pre-Criterios 2027, SHCP.

### Ajustes para 2026 en los principales programas presupuestarios

En los Pre-Criterios 2027 se adelantan los presupuestos deseables para los programas prioritarios y se comparan respecto a la asignación presupuestaria aprobada en el PEF-2026. Este listado contempla 107 programas presupuestarios que se identifican de acuerdo con los Ejes Generales y Transversales que el Ejecutivo Federal integró en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el DOF en abril de 2025.<sup>1</sup> Salvo en el caso del Programa Servicios Migratorios del Ramo

<sup>1</sup> Documento publicado mediante Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (DOF, 2025).

Administrativo 4 Gobernación respecto a acciones del Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana, la asignación deseable de los programas de la lista para 2027 implican variaciones anuales, en términos reales, que los mantienen sin cambios o con un incremento de entre 0.1 y 0.7% con relación a la previsión aprobada en el PEF-2026.

**Cuadro 5. Ajustes a programas prioritarios en 2026-2027**  
(Millones de pesos)

Ramo	Programa presupuestario	Aprobado 2026	Deseable 2027	Variación real (%)
<b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b>				
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>			
	Política para la protección y defensa de los derechos humanos	890.2	920.1	0.0
	Servicios migratorios	2,062.5	2,313.8	8.5
	Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	889.1	924.6	0.6
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>			
	Atención y servicios integrales de protección y asistencia consular	570.8	590.0	0.0
	Política de promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	2,422.6	2,504.0	0.0
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>			
	Servicios de recaudación de las contribuciones federales	9,516.8	9,836.7	0.0
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>			
	Defensa de la Integridad, la Independencia y la Soberanía del Territorio Nacional	44,673.4	46,175.0	0.0
	Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	9,996.3	10,332.3	0.0
	Servicios de operación para la prevención, investigación y persecución de delitos	16,934.2	17,503.4	0.0
<b>13</b>	<b>Marina</b>			
	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	1,219.5	1,260.5	0.0
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	20,408.6	21,094.6	0.0
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas <sup>1</sup>	27,656.1	28,585.7	0.0
<b>33</b>	<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>			
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	9,951.1	10,285.6	0.0
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>			
	Administración del Sistema Federal Penitenciario	24,804.3	25,638.0	0.0
	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,166.1	1,212.7	0.6
	Política de inteligencia para la Seguridad Nacional	3,863.4	3,993.2	0.0
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>			
	Servicios de atención a víctimas	1,073.2	1,109.3	0.0
<b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b>				
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>			

Continúa...

Ramo	Programa presupuestario	Aprobado 2026	Deseable 2027	Variación real (%)
	Inclusión financiera para el bienestar	2,879.0	2,975.8	0.0
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>			
	Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	129,386.0	134,550.3	0.6
	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	42,559.0	44,257.7	0.6
	Investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación <sup>2</sup>	27,029.9	27,938.4	0.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,650.0	13,154.9	0.6
	La escuela es nuestra	26,000.0	27,037.8	0.6
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,739.2	1,808.6	0.6
	Programa de Cultura Física y Deporte	2,047.4	2,129.1	0.6
	Servicios de educación Básica Comunitaria	4,954.7	5,121.2	0.0
	Servicios de Educación Media Superior	51,410.9	53,138.9	0.0
	Servicios de educación para Adultos (INEA)	1,625.0	1,679.6	0.0
	Servicios de Educación Superior y Posgrado <sup>3</sup>	72,049.3	74,471.0	0.0
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	3,090.0	3,213.3	0.6
<b>12</b>	<b>Salud</b>			
	Investigación, desarrollo tecnológico y formación en salud <sup>4</sup>	10,705.7	11,065.5	0.0
	Política de prevención y control de enfermedades	2,685.6	2,775.9	0.0
	Servicios de atención a la salud <sup>5</sup>	593,043.8	612,977.6	0.0
	Servicios de atención a la salud mental y prevención de las adicciones	1,528.7	1,580.1	0.0
	Servicios de vacunación	4,748.2	4,907.8	0.0
<b>13</b>	<b>Marina</b>			
	Sistema Educativo naval	2,137.3	2,209.1	0.0
<b>14</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>			
	Jóvenes Construyendo el Futuro	25,173.0	26,177.8	0.6
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	307.8	320.1	0.6
<b>15</b>	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>			
	Programa de Vivienda Social	33,280.0	34,608.3	0.6
<b>20</b>	<b>Bienestar</b>			
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	526,508.0	547,523.2	0.6
	Pensión para el Bienestar de las Personas con	36,266.0	37,713.5	0.6
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,312.0	3,444.2	0.6
	Salud Casa por casa	4,000.0	4,159.7	0.6
	Sembrando Vida	40,664.0	42,287.1	0.6
	Servicios a grupos con necesidades especiales	246.1	254.4	0.0
<b>38</b>	<b>Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>			
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	14,879.5	15,473.4	0.6
	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	9,170.0	9,536.0	0.6
<b>48</b>	<b>Cultura</b>			
	Programas de apoyos a la cultura	212.9	221.4	0.6
	Servicios de desarrollo cultural	4,311.0	4,455.9	0.0
	Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural	3,534.5	3,653.3	0.0

Continúa...

Ramo	Programa presupuestario	Aprobado 2026	Deseable 2027	Variación real (%)
<b>56</b>	<b>Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social</b>			
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	88,850.4	92,396.8	0.6
	Fortalecimiento a la atención médica	3,695.5	3,843.0	0.6
<b>51</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>			
	La Clínica es Nuestra	346.0	359.8	0.6
<b>Eje General 3: Economía moral y trabajo</b>				
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>			
	Servicios de administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	744.7	769.7	0.0
	Servicios de dirección la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares	3,422.2	3,537.2	0.0
	Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	744.1	769.1	0.0
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>			
	Adquisición, industrialización y comercialización de productos agroalimentarios	3,072.0	3,175.3	0.0
	Acopio para el Bienestar	13,000.0	13,518.9	0.6
	Fertilizantes para el Bienestar	18,200.0	18,926.4	0.6
	Pesca y Acuacultura Sustentables	1,898.6	1,974.4	0.6
	Producción para el Bienestar	17,472.0	18,169.4	0.6
	Programa de Abasto Rural	2,664.1	2,770.4	0.6
	Programa de Abasto Social y Precios de Garantía a cargo de Leche para el Bienestar, S.A. de C.V.	1,539.5	1,600.9	0.6
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,787.2	3,938.4	0.6
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>			
	Caminos artesanales	3,120.9	3,245.5	0.6
	Infraestructura de carreteras y caminos	49,152.0	50,804.1	0.0
	Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y pasajeros <sup>6</sup>	145,331.2	150,216.2	0.0
<b>10</b>	<b>Economía</b>			
	Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	465.4	481.0	0.0
<b>14</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>			
	Servicio de conciliación laboral y registros laborales	1,505.8	1,556.4	0.0
	Servicios de impartición y procuración de justicia laboral	636.1	657.5	0.0
	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral	318.0	330.7	0.6
<b>52</b>	<b>Petróleos Mexicanos</b>			
	Producción, distribución y comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	123,339.6	127,485.3	0.0
<b>Eje General 4: Desarrollo sustentable</b>				
<b>18</b>	<b>Energía</b>			
	Articulación de la política energética	907.3	937.8	0.0
	Articulación de la política nuclear y eléctrica	282.6	292.1	0.0
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,257.5	2,347.7	0.6

Continúa...

Ramo	Programa presupuestario	Aprobado 2026	Deseable 2027	Variación real (%)
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	597.3	617.4	0.0
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	976.2	1,015.1	0.6
	Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento	16,947.9	17,517.6	0.0
	Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones	4,814.0	4,975.8	0.0
	Investigación y capacitación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde	158.8	164.2	0.0
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,932.9	2,010.1	0.6
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	167.6	174.3	0.6
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	213.7	220.9	0.0
	Protección Forestal	1,345.2	1,390.4	0.0
	Servicios de operación y suministro hídrico	3,848.7	3,978.0	0.0
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>			
	Investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	1,512.1	1,562.9	0.0
<b>52</b>	<b>Petróleos Mexicanos</b>			
	Servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	755.4	780.8	0.0
<b>53</b>	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>			
	Coordinación, operación y recarga de la Coordinación Corporativa Nuclear	11,511.0	11,897.9	0.0
	Servicios de operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	98,679.2	101,996.1	0.0
<b>Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</b>				
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>			
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	101.4	104.8	0.0
<b>12</b>	<b>Salud</b>			
	Política en Salud Materna Sexual y Reproductiva	2,990.7	3,091.2	0.0
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	44.4	46.2	0.7
<b>20</b>	<b>Bienestar</b>			
	Pensión Mujeres Bienestar	56,969.0	59,242.9	0.6
<b>54</b>	<b>Mujeres</b>			
	Política de fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	171.7	177.5	0.0
	Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres	785.0	816.3	0.6
	Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Femenicidas y la Atención de las Causas	856.8	891.0	0.6
<b>50</b>	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>			
	Servicios de guardería	17,120.1	17,695.6	0.0
<b>51</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>			
	Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil	3,994.2	4,128.4	0.0
<b>Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional</b>				
<b>55</b>	<b>Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones</b>			
	Definición, articulación y coordinación de las Políticas de Transformación Digital y Telecomunicaciones	283.1	292.6	0.0

Continúa...

Ramo	Programa presupuestario	Aprobado 2026	Deseable 2027	Variación real (%)
	Investigación, estudios y proyectos en materia espacial	43.1	44.6	0.1
	Regulación y supervisión de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como servicios de correo <sup>7</sup>	3,417.2	3,532.1	0.0
<b>Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afro-mexicanas</b>				
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>			
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,108.0	1,145.2	0.0
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2,047.7	2,129.4	0.6
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,704.0	1,772.0	0.6
<b>48</b>	<b>Cultura</b>			
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas (FAISPIAM) <sup>8</sup>	13,506.1	13,960.0	0.0
	Política de educación y cultura indígena	64.7	66.9	0.0
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	55.8	58.1	0.7

Nota: Cálculos con base en el índice de precios 2026 de 3.36% de acuerdo con Pre-Criterios 2027.

<sup>1</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal A015 "Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas" en los Ramos 07 Defensa Nacional y 13 Marina.

<sup>2</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal Q007 "Investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación" en los Ramos 11 Educación Pública, 38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y 48 Cultura.

<sup>3</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal E023 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" en los Ramos 11 Educación Pública, 38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y 48 Cultura.

<sup>4</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal Q008 "Investigación, desarrollo tecnológico y formación en Salud" en los Ramos 12 Salud y 56 Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<sup>5</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal E031 "Servicios de atención a la salud" en los Ramos 12 Salud y 56 Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<sup>6</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal K019 "Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y pasajeros" en los Ramos 07 Defensa Nacional, 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y 13 Marina.

<sup>7</sup> El presupuesto aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario E083 "Servicios de correos" en el Ramo 55 Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

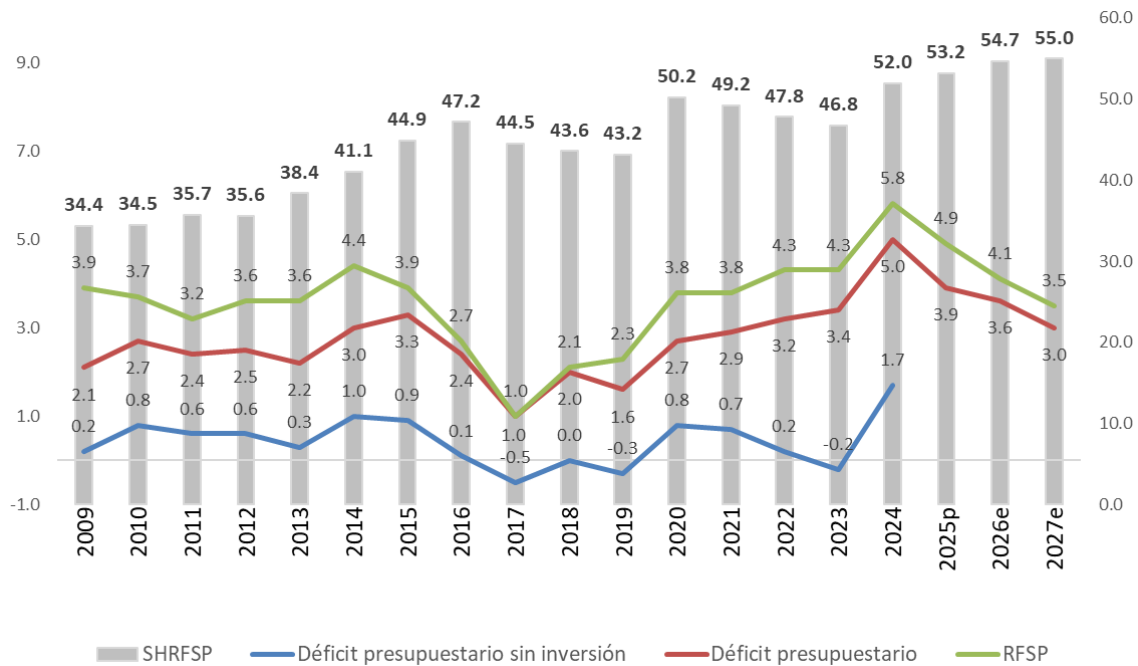
<sup>8</sup> El presupuesto aprobado 2026 corresponde al monto asignado al componente de Pueblos Indígenas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de diciembre de 2025, en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, su componente indígena, y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", publicado en el DOF el 6 de febrero de 2026.

Fuente: Elaboración propia con base en Pre-Criterios 2027 y PEF-2026, SHCP.

## Estimaciones del déficit y la deuda a 2027

Los Pre-Criterios 2027 estiman que el balance presupuestario será deficitario como proporción del PIB en 2026 en 3.6%, y 3.0% en 2027. Asimismo, los RFSP como proporción del PIB se ubicarán en 4.1% en 2026, y 3.5% en 2027; mientras que el SHRFSP como proporción del PIB se estima en 54.7% en 2026, y 55.0% en 2027.

**Gráfica 1. Estimación del déficit y la deuda, 2009-2027**  
(Porcentaje del PIB)



<sup>p</sup> preliminar; <sup>e</sup> estimado.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Pre-Criterios 2027, SHCP.

### Consideraciones adicionales

**Pronósticos optimistas del crecimiento económico de México para 2026 y neutrales en 2027.** Los Pre-Criterios 2027 estiman que la economía de México crecerá entre 1.8% y 2.8% en 2026, y entre 1.9% y 2.9% en 2027. En comparación con las estimaciones del FMI de abril 2026, el pronóstico de los Pre-Criterios 2027, para el crecimiento del PIB de México en 2026, sería más optimista que el del organismo internacional, el cual los ubica en 1.6%; mientras tanto, sería neutral para 2027 ya que el FMI anticipa un crecimiento de 2.2%, el cual se ubica en el rango del pronóstico de los Pre-Criterios 2027. Con base en la media de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, correspondiente a marzo 2026 que publicó el Banco de México a principios de abril de 2026, los pronósticos de los Pre-Criterios 2027 de crecimiento económico de México son optimistas para 2026 y 2027; ya que en dicha encuesta se estiman en 1.44% y 1.79%, respectivamente.

## Fuentes de información

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Pre-Criterios 2027, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 30 de marzo de 2026, (México), [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2027.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2027.pdf)

## Normativa

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025, en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, su componente indígena, y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, enlace: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5779527&fecha=06/02/2026#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5779527&fecha=06/02/2026#gsc.tab=0)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, [LFPRH], Reformada, Cámara de Diputados, 9 de abril de 2026, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enlace: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2026/home/>

## Fuentes de consulta estadística

Banco de Información Económica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], citado el 26 de abril de 2026, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

CBOE Volatility Index, Investing.com, citado el 26 de abril de 2026, Estados Unidos de América, <https://mx.investing.com/indices/volatility-s-p-500-historical-data>

Crecimiento Nominal en Ventas, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales [ANTAD], citado el 26 de abril de 2026, México, <https://antad.net/indicadores/crecimiento-nominal-en-ventas/>

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: marzo 2025, Banco de México, [BANXICO], citado el 26 de abril de 2026, México, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-5e-los-especialis/%7BEBE3E9ED-1BCB-CDEB-3ADO-ABA005E0689E%7D.pdf>

International Monetary Fund (2026), *World Economic Outlook Update. Global Economy: Steady amid Divergent Forces*, January 2026, IMF. Disponible en: <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

International Monetary Fund (2026), *World Economic Outlook: Global Economy in the Shadow of War*, April 2026, IMF. Disponible en: <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026>

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Presidencia de la República, DOF [15/04/2025], enlace: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025) .

Precio de la Mezcla Mexicana de Petróleo, Banco de México, [Banxico], citado el 26 de abril de 2026, México, <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>

Spot Crude Oil Price: West Texas Intermediate, FRED Economic Data, citado el 24 de abril de 2025, Estados Unidos de América, <https://fred.stlouisfed.org/series/WTISPLC>



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Jaime Del Rio Monges  
Gabriela Morales Cisneros  
Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet del  
Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3043>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Aspectos relevantes de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Sub-colección: Pre Criterios de Política Económica

Número: 1.11

Fecha de publicación: Abril 2026

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.

